



ESPAÑA

jch

PATENTE DE INVENCION

|       |                       |       |
|-------|-----------------------|-------|
| 10 ES | 11 NUMERO             | 16 A1 |
| 21    | 474.643.              |       |
| 23    | FECHA DE PRESENTACION |       |
|       | 27.10.78              |       |

Concedido el Registro de acuerdo  
a los datos que figuran en la pre-  
sente descripción y según el con-  
tenido de la Memoria adjunta.

|   |                                |                                      |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| 50 PRIORIDADES:   |                                |                                      |
| 51 NUMERO   | 52 FECHA                       | 53 PAIS                              |
|   |                                |                                      |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD  | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
|   | G 08 C.                        |                                      |
| 64 TITULO DE LA INVENCION   |                                |                                      |
| PERFECCIONAMIENTOS EN EL GOBIERNO DE CONMUTACION DE EQUIPOS DE ALTA FIDELIDAD.                              |                                |                                      |
| 71 SOLICITANTE (ES)   |                                |                                      |
| INDISMART, S.A.   |                                |                                      |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE   |                                |                                      |
| Travesera de Gracia, 274 - BARCELONA (12) -   |                                |                                      |
| 72 INVENTOR (ES)  |                                |                                      |
| D.VICTOR MARTINES QUILES de nacionalidad española, el cual ha cedido sus derechos a la entidad solicitante. |                                |                                      |
| 73 TITULAR (ES)   |                                |                                      |
|   |                                |                                      |
| 74 REPRESENTANTE  |                                |                                      |
| DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.  |                                |                                      |

BAD ORIGINAL

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención se refiere como  
indica su enunciado a unos perfeccionamientos en el gobierno  
de conmutación para equipos de alta fidelidad y similares -  
que simplifican extraordinariamente los circuitos del conjun-  
8 to, haciéndolo más manejable y menos propenso a las averías.

El mando a distancia y sin cables proporciona al usuario  
más ventajas de comodidad que superan ampliamente a los equi-  
pos convencionales.

10 Los perfeccionamientos en cuestión consisten en -  
conmutar las unidades básicas de una cadena de alta fideli-  
dad mediante una central de mando que está separada y no co-  
nectada que corresponde a una central de maniobra a la que  
de un modo convencional se conectan todas las cadenas de al-  
ta fidelidad.

15 La central de mando está provista de medios de emi-  
sión sin cable mientras que la central de maniobra está pro-  
vista de los medios de recepción.

20 El emisor está constituido por un emisor de infra-  
rojos provisto de un visor que indica el programa, el cual  
está conectado a una memoria y está activado por una unidad  
de potencia.

25 Dicha unidad de potencia está a su vez conectada  
a un circuito codificador de decimal a binario que está acti-  
vado por un teclado convencional, el cual está alimentado -  
por la misma fuente que alimenta al resto de los elementos  
que componen el conjunto.

30 El receptor está constituido por un captador de in-  
frarrojos provisto de un amplificador que actúa sobre un de-  
codificador de binario a decimal, dicho decodificador es a-  
sistido por una memoria provista de un visor, cuya memoria

1 incide sobre un separador de grupo.

El mencionado separador de grupo determina los elementos que integran la cadena que está actuando a través de un seguidor de potencia.

5 Dicho seguidor de potencia a través de cable distante actúa sobre cada uno de los selectores de las unidades básicas de la cadena.

10 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en los que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

15 En la figura 1 se representa el esquema de bloques del mando a distancia.

En la figura 2 se muestra el esquema de bloques del receptor.

20 En base a las figuras cabe señalar: 1, batería de Niquel-Cadmio; 2, teclado selector; 3, decodificador; 4, memoria; 5, visor; 6, unidad de potencia; 7, emisor de infrarrojos; 8, captador de infrarrojos; 9, amplificador de señal; 10, decodificador de binario a decimal; 11, memoria; 12a, 12b y 12c, seguidores de potencia; 13, fuente de alimentación; 14, circuito separador de grupo; 15a, 15b y 15c, módulos remotos de conmutación y 16, visor.

25 El mando a distancia está alimentado por una batería de Niquel-Cadmio 1 y se manipula por el teclado 2 mediante el cual se selecciona el grupo y el elemento, el decodificador 3 permite pasar del sistema decimal al binario.

30 La memoria 4 retiene la señal y permite el borrado

1 automático, siendo el programa memorizado indicado en el visor 5, el emisor de infrarrojos 7 está alimentado a través de la unidad de potencia 6.

5 El receptor está compuesto por un captador de infrarrojos 8 cuya señal es aumentada por el amplificador 9 y transmitida al decodificador 10 que convierte el sistema binario a decimal.

10 La memoria 11 retiene el programa recibido y los seguidores de potencia 12a, 12b y 12c conectan con los módulos distantes 15a, 15b y 15c.

El bloque 7 constituye el circuito separador cuando se ha seleccionado uno u otro grupo y a través del visor 16 se aprecia el programa recibido en la memoria 11.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es el objeto que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva del objeto descrito de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

25

30

1

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL GOBIERNO DE CONMU-  
TACION DE EQUIPOS DE ALTA FIDELIDAD".- caracterizados esen-  
cialmente porque consisten en conmutar las unidades básicas  
de una cadena de alta fidelidad mediante una central de man  
do separada y no conectada de una central de maniobra a la  
que convencionalmente se conectan todas las cadenas de alta  
fidelidad estando la central de mando provista de medios de  
emisión sin cable mientras que la central de maniobra está  
provista de medios de recepción; con la particularidad de  
que el emisor está constituido por un emisor de infrarrojos  
provisto de un visor indicador de programas conectado a una  
memoria y activado por una unidad de potencia que está a su  
vez conectada a un circuito codificador de decimal a bina-  
rio activado por un teclado convencional que es alimentado  
por la misma fuente que alimenta los otros elementos, mien-  
tras que el receptor está constituido por un captador de in-  
frarrojos provisto de un amplificador que actúa sobre un de-  
codificador de binario a decimal que asistido por una memo-  
ria visualizable que incide sobre un separador de grupo que  
determina los elementos que integran la cadena en actuación  
a través de un seguidor de potencia que a través de cable -  
distante actúa sobre cada uno de los selectores de las uni-  
dades básicas de la cadena.

5

10

15

20

25

30

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: -  
"PERFECCIONAMIENTOS EN EL GOBIERNO DE CONMUTACION DE EQUIPOS  
DE ALTA FIDELIDAD".

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid 27 de Octubre 1.978

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

15

20

25

30

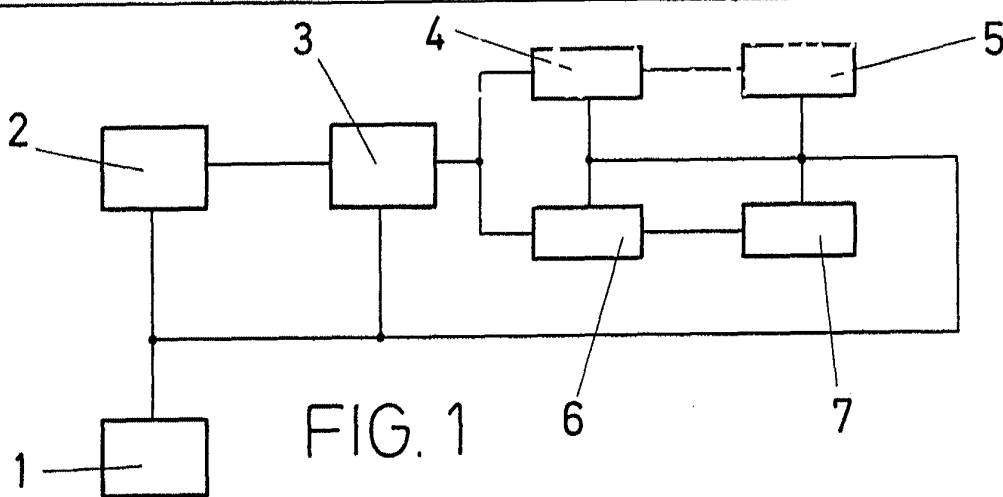


FIG. 1

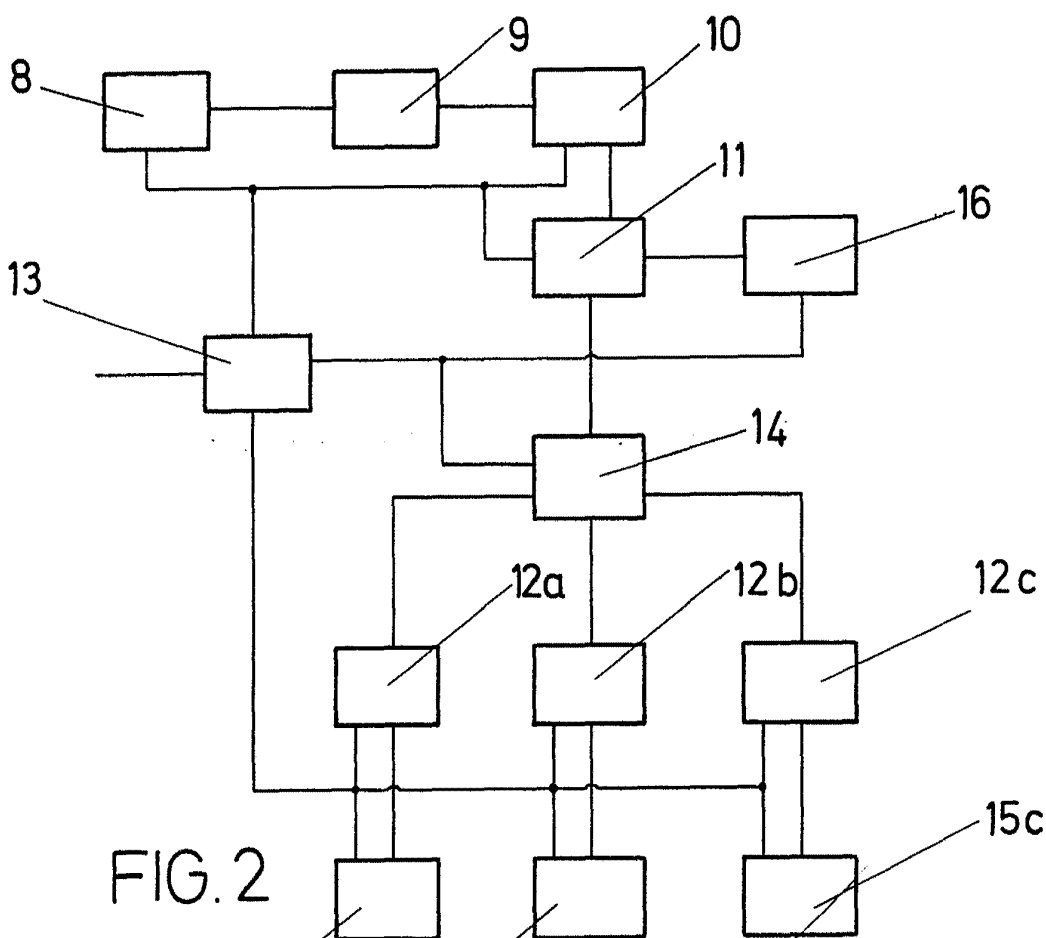


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Octubre de 1978

BERNARDO UNGRIA

15a

15b

15c